

## Alcaldía Municipal de Usulután Norte

### Inscripción de Reconocimiento

<b>Institución:</b>	Alcaldía Municipal de Usulután Norte
<b>Categoría de servicios:</b>	Registro del Estado Familiar
<b>Nombre:</b>	Inscripción de Reconocimiento
<b>Dirección:</b>	2a. Av. Sur y 2a. Calle Oriente, Distrito Santiago de María, Usulután Norte, Usulután
<b>Horario:</b>	Lunes a Viernes 08:00 - 12:00 Y 13:00 - 16:00
<b>Tiempo de respuesta:</b>	30 minutos
<b>Área responsable:</b>	Registro del Estafo Familiar
<b>Encargado del servicio:</b>	Jefe del Registro
<b>Descripción:</b>	Es el reconocimiento voluntario, la cual un hombre admite ser el padre de su hijo o hija en escritos u otros actos judiciales, indistintamente si ésta declaración la hace dentro de un caso en el área Familiar o de niñez y adolescencia, es decir, el reconocimiento es válido cuando se haga en cualquier proceso judicial y Notarial.
<b>Requisitos generales:</b>	Cualquiera de los siguientes oficio: - Testimonios de Escritura Pública de Reconocimiento - Oficios de los Juzgados de Familia - Oficios de la Procuraduría General de la República. - Consulados Salvadoreños, en el mundo.
<b>Costo:</b>	Gratis